

ANEXO 1

Reforma Taller Electro Mecánica las Piedras.

- 1 Introducción
- 2 Aspectos Generales del Contrato
 - 2.1 Objeto Alcance y limitantes del Contrato
 - 2.2 Ubicación Geográfica
 - 2.3 Plazo
 - 2.4 Paramétrica
 - 2.5 Antecedentes
- 3 Aspectos conceptuales y de Ingeniería
- 4 Descripción específica de las tareas asociadas a Obras, Suministros y Servicios
 - 4.1 Gestiones
 - 4.2 Demarcación del sitio de Obras, compra de materiales y acopio
 - 4.3 Paredes y Revoques
 - 4.4 Sanitaria
 - 4.5 Humedades
 - 4.6 Puertas y aberturas
 - 4.7 Aberturas y Rejas
 - 4.8 Instalaciones eléctricas y de datos
 - 4.9 Techos
 - 4.10 Limpieza y Disposición final
 - 4.11 Entrega de documentación CAO
 - 4.12 Suministro de Paquete de Repuestos
 - 4.13 Garantía
- 5 Mecánica de Trabajo
 - 5.1 Facultades y requerimientos sobre el representante técnico
 - 5.2 Facturación y penalizaciones
 - 5.3 Requisitos de Calidad para los materiales utilizados
 - 5.4 Sobre la documentación a entregar durante la obra
 - 5.5 Otras obligaciones del adjudicatario
 - 5.6 Sobre el equipamiento dispuesto para brindar el servicio
 - 5.7 Instalaciones
- 6 Lista de complementos

1 Introducción

En el presente documento se detallan las condiciones técnicas y operativas para la contratación y ejecución de las Obras Civiles para ejecutar las Reformas al Taller de Electro Mecánica de las Piedras.

2 Aspectos Generales del Contrato

2.1 Objeto Alcance y limitantes del Contrato

2.1.1 Objeto

El objeto de esta especificación refiere a la realización de las obras civiles, trabajos de limpieza, montajes de rejas en el Taller de Electro Mecánica de las Piedras.

2.1.2 Alcance

El alcance del Contrato, consiste en realizar los trabajos civiles para adecuar el edificio del Taller de Electromecánica en condiciones de operatividad.

Dentro de este alcance, obligatoriamente se deben incluir las siguientes tareas y actividades;

- a) Gestiones incluidas en el alcance del contrato.
En base a la documentación de Proyecto incluida en esta especificación el contratista incluirá dentro de su alcance las todas las gestiones a realizarse ante la autoridad competente que sean requeridas para la realización de los trabajos aquí indicados.

- b) Demarcación del sitio de Obra y Acopio de Materiales.
Luego de validado el proyecto y sus ajustes, y dentro del marco de preparación de los trabajos de Ampliación según el contrato Principal, se procederá por parte del contratista a demarcar el sitio de las obras con las indicaciones y elementos de seguridad adecuados.

- c) Paredes y Revoques.
Se procederá a arreglar y emparejar todas las paredes que presenten roturas y desniveles en él revestimiento.

d) Sanitaria.

Se limpiarán los desagües de la cocina y los baños. También se limpiarán y reparan los canalones del Taller y del patio.

Se instalarán los aparatos faltantes en baño y cocina.

Se colocarán los caños para reconectar la red a la Ose.

e) Humedades.

Se impermeabilizarán las humedades que se derivan de la azotea.

f) Puertas

Se instalará una puerta que conecte el Taller con la vivienda.

g) Rejas

Se colocaran rejas en aberturas para protección.

h) Instalaciones eléctricas y de datos.

Se ejecutarán las instalaciones eléctricas y de datos conforme a documento adjunto.

2.1.3 Límites Técnicos

La entrega de las Obras Civiles y trabajos de seguridad en el Taller Electro Mecánico se enmarca en el concepto de Llave en Mano. Esto implica que el adjudicatario es responsable de realizar todas las tareas, suministrar todos los servicios, suministrar todos los componentes y realizar todas las gestiones necesarias para que las obras se entreguen en condiciones de operatividad y seguridad segura al momento de la recepción provisoria.

Esto implica que es responsabilidad del adjudicatario asumir cualquier costo asociado a los servicios de instalación o integración de los componentes o los sistemas objeto del contrato. Esto aplica, ya sean componentes o sistemas que sean brindados por el mismo contratista o que sean brindados por la Administración.

Especial énfasis se dedicará por parte de la Administración en lo que tiene que ver con los registros de los ensayos de cañerías y cableados.

Todas las gestiones necesarias ante el ente Energético deberán ser realizadas y costeadas por el contratista quien deberá brindar la firma habilitante así como a asumir la responsabilidad por las instalaciones.

2.2 Ubicación Geográfica

Taller Electro Mecánica en la ciudad de las Piedras.

2.3 Plazo

Los Plazo de las Obras de Automatismos ferroviarios deben ejecutarse dentro de los plazos que establezca el cronograma de Obra del Contrato Principal. Sin perjuicio de lo anterior, las obras deberán realizarse en un plazo máximo de:

- a) Hasta 120 días desde el acta de apertura de obra.

2.4 Paramétrica

Conforme al Pliego Particular.

2.5 Antecedentes.

El oferente deberá presentar sus antecedentes técnicos los cuales serán evaluados por la Administración.

Entre estos antecedentes, es de obligado cumplimiento por parte del oferente;

- a) Debe poseer una experiencia mínima de 3 años ininterrumpidos en la prestación de servicios de construcción en obras civiles.
- b) Debe contar con antecedentes de haber realizado 2 contratos de monto similar en los últimos 2 años.
- c) Debe contar con recomendaciones de clientes como proveedor de servicios de construcción similares a las referidas en esta especificación. Se debe indicar nombre del contacto por parte del cliente, teléfono, dirección y dirección de correo electrónico.

No cumplir con estos antecedentes habilita a la Administración a ejercer el derecho de rechazo de oferta o propuesta.

3 Aspectos conceptuales y de Ingeniería

No aplica.

4 Descripción específica de las tareas asociadas a Obras, Suministros y Servicios.

4.1 Gestiones.

Al inicio del Contrato la Administración entregará al contratista; los documentos disponibles los cuales forman parte de esta especificación. Con esta información sumada a aquellos datos que el contratista obtenga de las visita al sitio de obra deberá elaborar el Proyecto Ejecutivo el cual será validado ajustado y aprobado la Administración.

El Proyecto mínimamente contendrá los siguientes documentos;

- a) Cronograma de contrato.
- b) Memoria de actividades civiles.
- c) Plan de seguridad
- d) Planos constructivos
- e) Planos Sanitarios.
- f) Planos de Eléctrica.

4.1.1 Gestiones explícitamente requeridas.

Es responsabilidad del contratista y se considera incluido en el alcance del Contrato, la realización de todas las gestiones ante la Autoridad Competente para lograr la aprobación ante esta de las instalaciones eléctricas objeto del contrato.

Este servicio incluye los costos y gestiones asociados a; la representación técnica, responsabilidad de la Firma Habilitante según la categoría que corresponda en el RGBT y así como el alta o baja de servicios requeridos en él proyecto.

También se deberán realizar las gestiones ante la Autoridad Municipal o Nacional para lo que tiene que ver pasajes y cortes de calles o permisos ambientales.

4.2 Demarcación del sitio de Obras, compra de materiales y acopio.

Luego de validado el proyecto y sus ajustes, y dentro del marco de preparación de los trabajos de Ampliación según el contrato Principal, se procederá por parte del contratista a demarcar el sitio de las obras con las indicaciones y elementos de seguridad adecuados.

4.2.1 Logística y Materiales

Esta instancia es oportuna para la preparación del sitio de trabajo desde el punto de vista logístico, lo que incluye la preparación de obradores y paños entre otros. En ese contexto el contratista tomara las precauciones que hacen el resguardo de los materiales adquiridos para las obras.

La recepción desde fabrica de los materiales será responsabilidad de él contratista.

Sin perjuicio de lo anterior, la liberación de los materiales para su despacho estará sujeta a la aprobación por parte de la Administración de los ensayos en Fábrica de los suministros.

4.3 Paredes y Revoques.

Se procederá a arreglar y emparejar todas las paredes que presenten roturas y desniveles en él revestimiento.

En particular se atenderán, con correcto tratamiento para humedades como ser Articor o similar, las paredes de;

- a) El comedor
- b) Baño
- c) Cocina
- d) Dormitorio
- e) Ventanas exteriores e interiores tapeadas, como las que se muestran en Fig A, en todas las paredes.



Fig 1

Se verificará por parte de la administración el correcto nivelado del nuevo revestimiento en relación a las paredes existentes.

Luego de terminados los revoques se deberá cubrir todas la paredes interiores con 2 capas de enduido a modo de preparación de la pintura.

4.4 Sanitaria

A continuación se describen todas las tareas sanitarias a efectuar en el contrato.

4.4.1 Limpieza e instalación de Desagües

Se limpiarán los desagües de la cocina y los baños. También se limpiarán y repararán todos los canalones del Taller (Fig 2) y del patio. En particular se agregarán hasta 4 bajadas de desagües con ductos PVC diámetro PI 150 o superior al canalón del taller. También se reparará la cámara sanitaria principal que se encuentra en el taller, dotándola con una tapa reglamentaria.”



Fig 2

4.4.2 Equipamiento sanitario a suministrar e instalar en Baño Existente

Se instalarán los aparatos faltantes en baño y cocina. Entre estos se destaca;

- a) Lavatorio del baño
- b) WC baño
- c) Cisterna
- d) Bidet

Solo se aceptarán aparatos nuevos. La información para la preselección de los mismos se presenta con el Proyecto Ejecutivo por parte del contratista.

4.4.3 Cañerías de termo fusión

Se instalarán los nuevos caños para brindar el suministro de agua a baño y cocina. Para esto se utilizaran caños en termo fusión. Los cuales se instalaran en forma embutida hasta su reconexión a la red a la Ose.

Antes de realizar las conexiones finales se procederá a realizar las pruebas hidráulicas en altura con columna de agua durante 48 hrs para así verificar la inexistencia de pérdidas.

No se podrá revocar los caños hasta la aprobación de este ensayo por parte de la Administración.

4.4.4 Baño Toilette en taller

El contratista deberá construir un nuevo baño, equipado con todos los componentes sanitarios para su uso final que se ubicará en el taller. Este contará con WC, lavatorio, Bidet y Ducha.

La superficie del nuevo Baño Será de 2x2 mts.

La ducha estará dividida por una mampara deslizante calidad L'Hermetique o similar, la cual deslizará por un zócolo elevado.

El contratista realizará todas las instalaciones sanitarias respectivas, desde las tomas de agua y hacia los desagües.

El contratista suministrará el Calefón 60 litros para el nuevo baño.

Se utilizarán porcelanatos de calidad reconocida en el mercado para pisos y paredes.

Los cableados e instalaciones eléctricas del baño forman parte del alcance del contrato.

4.5 Humedades

Se dará tratamiento a todos los problemas de humedad en la construcción objeto. En particular se impermeabilizarán las humedades de la azotea utilizando tratamiento con membrana líquida con aislante térmico calidad SIKA o similar. Se pasarán 4 manos mínimo del producto a fin de lograr espesor de más de 0.75 cm .

En caso de detectarse grietas en la zona de aplicación se deberán sellar con producto de calidad similar.

4.6 Puertas y aberturas.

El contratista deberá instalar las puertas del baño y de conexión de la vivienda con el taller.

4.6.1 Puerta de acceso a taller

Se instalará una puerta que conecte el Taller con la vivienda.

Esta puerta;

- a) Será del tipo ciega y reforzada, fabricada en hierro.
- b) Estará construida en chapa plegada N°20.

- c) Contará con diseño acanalado vertical y un visor vertical.
- d) Incorporará cerradura tipo star.
- e) Se monta en un marco de chapa plegada N°20.
- f) Estará pintada con fondo antioxidante.
- g) Tendrá un ancho de 81 cm y una altura de 205 cm.

Luego de instalado el marco y la puerta el contratista aplicar 2 manos de color en pintura sintética en conformidad con lo indicado por el OdeC.

4.6.2 Puerta de acceso baño

La puerta de acceso al baño:

- a) Será de madera y del tipo interior.
- b) Estará Construida en cedro virola de 35 mm de espesor.
- c) Contendrá bastidor de madera con refuerzo para la cerradura, 3 bisabras con acero inoxidable, perno pestillo.
- d) Se montará en un marco macizo de madera dura tipo tahuari o similar.
- e) Tendrá un ancho de 75.5 cm y una altura de 206 cm.

4.6.3 Banderola del baño.

Se instalará una nueva banderola en el baño del tipo corrediza de aluminio

4.7 Aberturas y Rejas

Se suministrarán e instalarán nuevas aberturas con sus respectivas rejas en las siguientes ventilaciones;

- a) Banderola del baño.
- b) Ventana de cocina.
- c) Ventana del taller.
- d) Ventana dormitorio

Las nuevas aberturas serán en aluminio, pintado color blanco. Las rejas serán con varilla de 8 o superior. Luego de instaladas las rejas serán pintadas con protector sintético 3 manos “

4.8 Instalaciones eléctricas y de datos

Se ejecutarán las instalaciones eléctricas y de datos conforme a documento adjunto complemento C1.

Este alcance incluye;

- a) las luces y tomas de la vivienda.
- b) las luces del galpón.
- c) los tableros del galpón.
- d) canalizaciones de galpón.

e) Rack y canales de telecom

4.8.1 Las luces y tomas de la vivienda.

Se seleccionarán las luminarias para tener una iluminación en el plano de trabajo de 50 lux mínimo.

Los puestos para la tomas seguirán la distribución indicada en C1. Cada puesta contendrá un toma Shucko y un toma CEI7.

4.8.2 Luces del Galpón.

Serán Focos industriales tipo led de 100 wats o superior. Se distribuirán para lograr una iluminación en plano de trabajo de 50 lux mínimo.

4.8.3 Tableros del galpón.

Serán tableros con disponibilidad para alimentar maquinaria de taller. Contarán con Toma diferencial y un MCB de protección. También debarán incluir un toma industrial hembra de 16 A y 2 tomas Schucko. El tablero será del tipo mecánico con frente muerto y se montarán a una altura de trabajo de 1.60 mts.

4.8.4 Canalizaciones del galpón.

Se utilizarán bandejas auto soportadas para distribuir los cables dentro del galpón. De ancho mínimo 40 cm.

Las bajadas a los tableros se utilizara cañería tipo Daisa con él diámetro adecuado conforme al proyecto ejecutivo.

4.8.5 Rack y canales de Telecom

Se instalara un Rack de 6 U para distribución de Telecomunicaciones.

Se utilizará ducto ejecutivo para llevar las canalizaciones de datos a los puestos de trabajo en las distintas habitaciones. Se instalara un caja estanca con frente desmontable a la entrada de Antel.

Los puestos de datos a instalar son;

- a) 2 en el estar
- b) 4 en el dormitorio
- c) 4 en el taller.

Se deberá realizar el certificado del cableado de datos.

4.9 Techos

A continuación se listan los trabajos a ejecutarse sobre los techos de garaje, escalera y azotea

4.9.1 Protecciones Acceso al Techo

Se instalara una nueva baranda metálica y se realizaran todas las reformas para que el acceso al techo por la escalera, cumpla con todos los requisitos reglamentarios.

4.9.2 Muro de protección con reja en azotea segundo piso

También es de cotización obligatoria, la construcción de un muro de 0,90 m de material. Para esto se podrá utilizar ladrillo de campo el cual se cubrirá con el revoque adecuado. Sobre este muro se instalará un reja perimetral metálica, en la astea con varillas de 8 y de hasta 1,20 mts (por sobre los 0,90 m) dotando así a la azotea con las condiciones mínimas de operatividad y seguridad.

4.9.3 Cambio de Tornillos

Se procederá a cambiar todos los tornillos del techo de chapa. Se colocarán tornillos galvanizados. Misma rosca que los existentes.

4.9.4 Reparación de chapas

Se repararan los agujeros en chapas utilizando un parche (de chapa) con adhesivo industrial y/o membrana. Garantizando la protección contra goteo, vida útil del parche 20 años.

4.9.5 Recambio de vigas de madera

Se cambiarán la estructura de vigas de madera por vigas metálicas idénticas al resto de la estructura metálica.

En caso de ser adjudicado esta tarea, el contratista entregará con un plazo de hasta 15 días del inicio del contrato, un memoria del alcance e implementación de la intervención. La misma estará firmado por arquitecto o ingeniero civil y deberá tener en cuenta todas las consideraciones de seguridad. Esta memoria será aprobada por la Administración.

4.10 Limpieza y Disposición final

Luego de finalizada las obras, el contratista deberá limpiar toda la zona de operaciones afectada e este contrato. No podrá quedar restos de ningún tipo de leña, madera, chapas, revoques, restos de ladrillos o cualquier otro elemento derivado de la intervención.

4.11 Entrega de documentación CAO.

El contratista deberá entregar 3 copias de la documentación Conforme a Obra (CAO). En esta versión, en la que se entregan todos los plano los planos, civiles y electromecánicos, se deberá incluir todas las correcciones y ajustes que se hayan efectuado durante las fases de ensayos y producción.

4.12 Suministro de Paquete de Repuestos.

No aplica

4.13 Garantía.

Una vez aceptada la entrega de documentación CAO, se entregará la recepción provisoria. A partir de ese momento las mismas están en período de garantía por un plazo de 12 meses.

Durante el período de garantía serán de cuenta de la firma adjudicataria todos los gastos por concepto de mano de obra, insumos, costos de traslado y hospedaje (de sus técnicos) derivados por mal funcionamiento o rotura bajo condiciones normales de operación de alguno de los componentes o elementos.

En caso de detección de alguna falla durante el período de garantía, si con el fin de acelerar los trabajos de reparación el contratista hace uso de alguna pieza del stock de repuestos, la misma deberá ser reintegrada a la Administración en un plazo no mayor a 30 días.

La respuesta del contratista durante el período de garantía deberá ser rápida y resoluta siendo causal de penalizaciones cualquier comportamiento que la Administración entienda como evasivo o que muestre desinterés en solucionar los problemas.

Liberado el período de garantía sin pendientes se entregará la recepción definitiva.

5 Mecánica de Trabajo

Una vez firmado el contrato, la Administración designará el equipo que integra el Órgano de Control del proyecto. Por su parte el contratista designará el Representante Técnico o también denominado Jefe de Proyecto así como sus colaboradores de Gestión.

A continuación se describen los requerimientos básicos en cuanto al relacionamiento entre el Contratista y la Administración.

5.1 Facultades y requerimientos sobre el representante técnico.

El Representante Técnico, es el máximo responsable ante la Administración y debe contar con las facultades técnicas y administrativas para en forma resoluta y diligente resolver todas las particularidades que se pudieran presentar durante el desarrollo del contrato.

El oferente, propondrá un Representante Técnico cuyos antecedentes serán evaluados por la Administración. Este deberá contar con Título de Ingeniero Mecánico opción eléctrica o Ingeniero Electricista, o similar emitidos por organismos habilitados por el MEC. A su vez deberá contar con experiencia mayor a 3 años en el manejo de contratos de similar complejidad y envergadura. No cumplir con estos requisitos es causal de rechazo del RT por

Reformas Taller Electro Mecánica las
Piedras

parte de la Administración. En ese caso el adjudicatario podrá presentar a un nuevo Representante.

Entre las funciones que desempeña al representante técnico, se destacan;

- a) Concurrir a las reuniones de seguimiento.
- b) Presentar informes quincenales de seguimiento.
- c) Actualizar el cronograma de Obra.
- d) Cumplir con los plazos.
- e) Llevar al día todos los formularios de aportes de personal emplazado por la empresa.
- f) Presentar la documentación de Obra.
- g) Llevar los registros en el libro de Obra.
- h) Conformar las facturas.
- i) Velar por la seguridad e integridad física del resto del personal de la empresa.
- j) Conocer en detalle el objeto del proyecto y del contrato.
- k) Proponer acciones de mejora sobre el mismo.

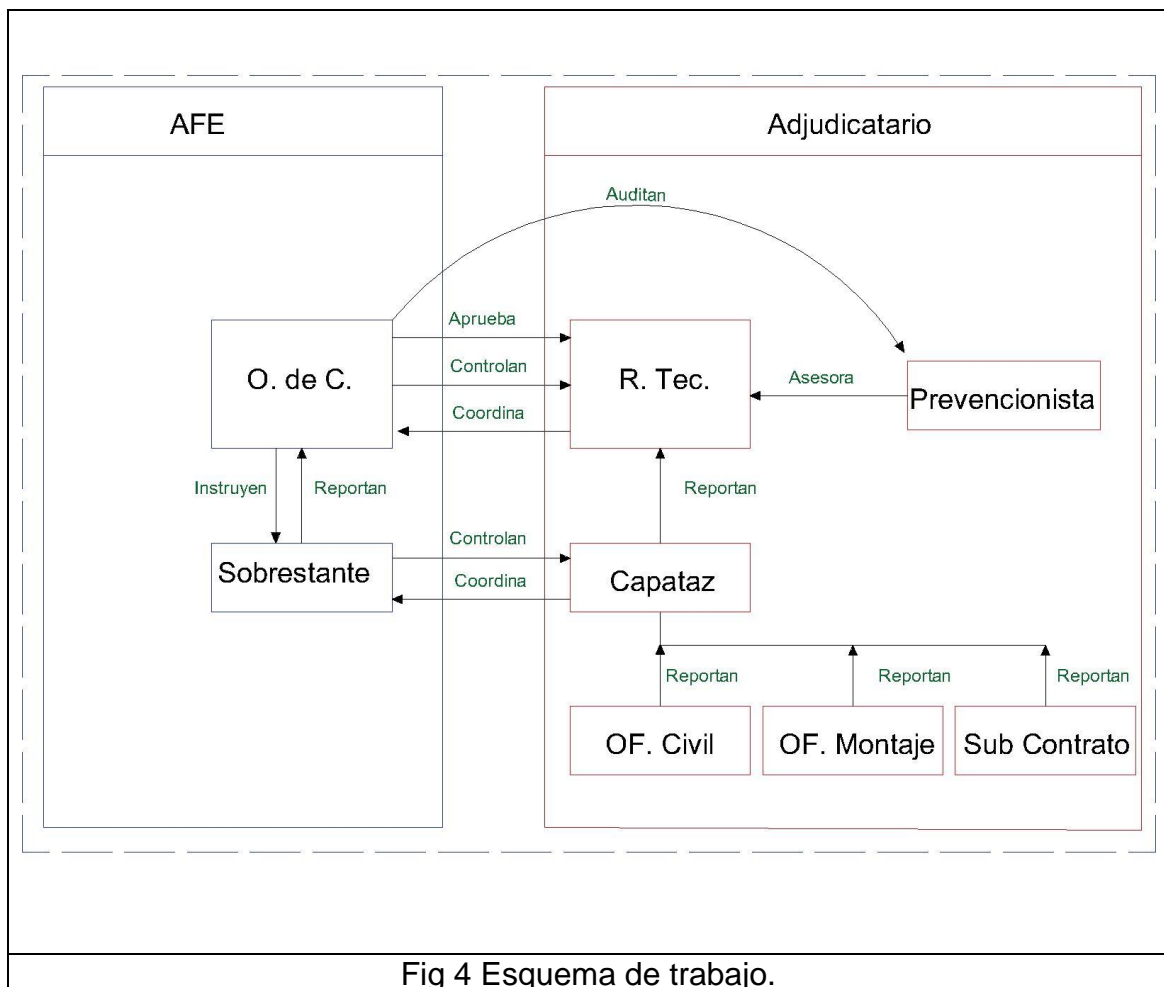


Fig 4 Esquema de trabajo.

5.1.1 Esquema de la mecánica de trabajo

En la figura 4 se muestra un esquema de mecánica de trabajo entre los actores de la Administración y los actores del Adjudicatario.

5.2 Facturación y penalizaciones.

Los borradores de facturas se presentaran a mes vencido por avance de obra. Una vez aprobada por el Órgano de Control, la Administración procederá a aprobar el pago en los plazo establecidos por el Pliego del Contrato Principal.

5.2.1 Criterios de penalización.

En caso de evidente incumpliendo la Administración podrá aplicar a su juicio las penalizaciones que correspondan a causa de instalaciones de obra, aspectos de seguridad del trabajo y desvíos. Las mismas se aplicaran como descuento dentro de cada factura mensual. El máximo de penalizaciones es del 3% de cada factura en los rubros de AF.

Cabe destacar que estas penalizaciones, tienen como objetivo premiar la eficacia y eficiencia del contratista y no son resarcitorias en caso que el contratista incurra en otros incumplimientos de contrato que requieran la aplicación de otras multas.

5.2.2 Sobre el avance de Obra de AF.

En lo que refiere a los servicios, el contratista no podrá cobrar trabajos que no hayan sido ejecutados o no estén aprobados por la inspección de la Administración.

5.3 Requisitos de Calidad para los materiales utilizados.

Los servicios efectuados deben cumplir con la Ingeniería, en estricta conformidad con las normas técnicas.

Los materiales que lleguen a obra serán estrictamente supervisados por el órgano de control del contratista (ADO/AJO/sobrestante), no debiendo ser aceptados aquellos cuya calidad es inferior a la especificada.

La ejecución del servicio debe acatar estrictamente los proyectos y especificaciones técnicas y no puede ser hecha ninguna modificación sin la aprobación del organismo contratante.

5.3.1 Criterios de similitud y equivalencia.

Sólo se permitirá la utilización de materiales o equipos estrictamente similares o equivalentes, es decir, la utilización de idénticos sistemas constructivos que muestren las mismas características formales y técnicas definidas por esta especificación Técnica.

Está prohibido el uso de materiales, equipos y/o herramientas improvisadas para reemplazar técnicamente a la que tiene la finalidad para la que está destinada.

5.3.2 Discrepancias durante la ejecución del contrato

En caso de discrepancia en la información, la falta de especificaciones del producto o discontinuación, las especificaciones de cambio deben ser aprobadas previamente por el órgano de control del contratista.

En caso de discrepancia entre 2 interpretaciones de la presente especificación se optará por aquella que más favorezca a la Administración.

5.4 Sobre la documentación a entregar durante la obra.

A continuación se definen los criterios sobre la documentación a entregar en Obra. Estos criterios abarcan a la documentación Técnica del contrato como ser Proyectos, Planos, Memorias y Cálculos entre otros.

5.4.1 Requerimientos

Toda la documentación deberá entregarse en forma impresa en 2 copias, acompañada de una nota firmada por el Representante Técnico en donde se detallará el contenido de la entrega. A su vez, la nota deberá ser acompañada de un disco con una copia de la información en formato digital.

La entrega deberá empaquetarse y encuadernarse en forma prolija y ordenada.

En lo que refiere al formato electrónico, que acompaña la entrega:

- a) Los archivos de Texto deberán ser extensión DOC u ODT.
- b) Los archivos de Planilla de cálculo deberán ser XLS u ODS.
- c) Los planos deberán ser formato DWG o DXF.
- d) Los archivos de imagen deberán ser JPG o PNG.
- e) Los archivos GIS deberán ser formato Shp o Shx

La documentación deberá estar en idioma español. En lo que refiere a documentación técnica específica cómo ser manuales o catálogos se acepta el idioma inglés. Otros idiomas no son aceptados como parte de la entrega.

No cumplir este requerimiento es causal de rechazo de la entrega. La segunda entrega en rechazo ameritará la aplicación de penalizaciones.

5.5 Otras obligaciones del adjudicatario.

5.5.1 Sobre el personal dispuesto para brindar el servicio.

El personal dispuesto por el adjudicatario para brindar el servicio debe ser idóneo, contar con experiencia en trabajos similares y debe contar con certificaciones emitidas por los centros de estudios habilitados de manera que se pueda corroborar su compatibilidad con las responsabilidades que se requieren.

El adjudicatario se compromete a brindar cualquier información que sea solicitada por la Administración con el fin de confirmar el cumplimiento de todos los requisitos legales.

Debido a que la faja de vía es zona de riesgo, es responsabilidad del adjudicatario, suministrar los uniformes así como los elementos de identificación adecuados de manera que se detecte la presencia de ese personal con más facilidad

5.5.2 Aceptación del personal por parte de las Administración.

En ese sentido, al inicio del contrato, el adjudicatario deberá presentar para aprobación por parte de la Administración la Hoja de Vida del personal a emplazar. Entre aquellos que se consideren aptos, se podrá realizar entrevistas y pruebas escritas con el fin de evaluar sus conocimientos y aptitudes. La Administración se reserva el derecho unilateral de rechazo de los candidatos propuestos. En tal caso, el Adjudicatario deberá conseguir otro candidato el cual será sometido al mismo proceso.

5.5.3 Cumplimiento de Leyes, Higiene y Seguridad Industrial

El adjudicatario se compromete a cumplir con todas las leyes y reglamentos vigentes en la República Oriental del Uruguay. En cuanto a la normativa de seguridad se deberá seguir las más estrictas reglamentaciones que se establezcan por los organismos competentes. Sin perjuicio de lo anterior, la Administración podrá dictaminar un nuevo umbral de exigencia según lo establecido en sus propias normas.

En caso que la inspección de la Administración, detecte el no cumplimiento de la normativa por parte del contratista, y en caso que este no tome los debidos recaudos en tiempo y forma, ameritará la aplicación de penalidades. En caso de reiteración las mismas irán creciendo hasta el tope máximo de multa.

Todo lo anterior también se aplica a los aspectos relacionados con la disposición final de residuos.

5.6 Sobre el equipamiento dispuesto para brindar el servicio.

5.6.1 Instrumentos, herramientas y elementos de seguridad.

Es responsabilidad del oferente brindar todo el equipamiento requerido para cumplir con el objeto del llamado. En particular como requisito mínimo se exige que cada funcionario emplazado cuente con todos elementos de seguridad que su tarea asignada así lo requiera.

En caso de trabajos en la altura será responsabilidad del contratista, contar con andamios que brinden todas las condiciones de seguridad. En caso de que la inspección de AFE detecte irregularidades en ese tipo de estructura se aplicaran las penalizaciones pertinentes.

Una vez se haya observado por parte de la Administración algún aspecto referente a las condiciones de los instrumentos o los elementos de seguridad así como también los elementos estructurales para trabajo en altura, Inmediatamente, el contratista deberá corregir esa observación. Los trabajos estarán detenidos hasta que se constante normalización de la situación observada, sin que esto amerite re determinación de precios ni plazos.

5.6.2 Vehículos

Durante la duración del contrato, el contratista deberá disponer de un vehículo que estará a disposición del OdeC en horario 24X7. El vehículo será del tipo pick-up compacto doble cabina.

Deberá contar con Sisconve para habilitar a la Administración el suministro de combustible.C

5.7 Instalaciones.

No aplica.

6 Lista de complementos

Complementos que acompañan la presente especificación, formando parte integral de la misma;

- a) C1 Esquemas y Planos Reforma las Piedras.
- b) C2 Rubrado.